

D. Mariano Zamora
Ten. de Caball. de E. E.

26.

Republica del Perú - El Consejo de Gov. -
Atendiendo á los meritos y servicios de D. Mariano
Zamora, ha tenido en nombre de Ten. de Caball. de
E. E. Por tanto: ordena y manda, se haya en
y Reconocim. y. tal, guardándole y haciéndole gran
por todas las distinciones y preeminencias q. a este
título le corresponden. Para lo q. se hizo expedir
el presente, firmado de su mano y sellado con el
Sello de la Republica, y Refrendado p. el Ministro
de Estado en el Departam. de la Guerra, del q. se to-
mará razon donde correspondá - Dado en Lima a
28. de Enero de 1826 - 7.º de la Independ. y 5.º de la
Republica - Por el Mariscal Hipólito Buzo -
Por el Secretario de Estado - J. C. de S. E. Juan Salazar.
S. E. confiere título de Ten. de Caballeria de E. E. a
D. Mariano Zamora -

Tomose razon febrero 3. de 1826.



O. L. 146-2542

MH-06146

CAS-53

DOC 501

FOL. 1

Faint handwritten text at the top left corner.

22

Faint handwritten text at the top right corner.

Main body of faint handwritten text, appearing to be a letter or document.

Faint handwritten text at the bottom of the main body.



O. A. M. - 2272

Faint handwritten text at the bottom right corner.